000923

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 12 MAY 2026

V I S T O S:

La Providencia N° 100/0982/2026 del Alcalde, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 11 de mayo de 2026, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**Pilar Sanhueza Montero**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	6º
Escalafón	:	Directivo
Desde	:	Dirección de Administración de Gestión Interna
Dependencia	:	Juzgado de Policía Local de Cerrillos

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/CUCH /MPP/CGS/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones